

Resolución Exenta N° 1678/2020 DTPR

Puerto Montt, 22/12/2020

MODIFICA TRANSITORIAMENTE POR CAUSA SOBREVINIENTE EN LO QUE INDICA, PROGRAMA DE OPERACIÓN Y LISTA DE PASADAS PROGRAMADAS DE UNIDAD DE NEGOCIO L2 DEL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN QUE COMPRENDE QUELLÓN

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 343 de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279 de 1960; el Decreto Ley N° 557 de 1974; en la Ley N° 18.696, en la Ley N° 19.040; en la Ley N° 18.059; en la Ley Orgánica N° 18.575, Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378; la Ley N° 20.696; la Ley N° 20.877; el Decreto Supremo N° 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución N° 130, de 2014, y en las Resoluciones Exentas N°1903 del 2016; N°3533 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto N°91 de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, mediante Resolución Exenta N°1903 de 2016, se estableció, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.696, un Perímetro de Exclusión que comprende la zona de Quellón; que, mediante Resolución Exenta N°3533 de 2016, se aprobaron las condiciones de operación, requisitos, y exigencias que regulan el Perímetro de Exclusión ya mencionado; que, mediante Decreto N°91 de 2019, se aprobó el contrato con la Unidad de Negocio L2, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las que se utilizan para el cálculo de los indicadores de cumplimiento de frecuencia, regularidad y puntualidad.
- 2.** Que, mediante Resolución Exenta N°608 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se estableció la modificación al Programa de Operación Normal de la Unidad de Negocio L2.
- 3.** Que, mediante Resolución Exenta N°346 de 2020 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Los Lagos, se establecieron/modificaron los puntos de control y listas de pasadas programadas de la Unidad de Negocio L2.
- 4.** Que, el literal "MODIFICACIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN" de la Resolución Exenta N° 2876 de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establece los plazos y motivos por los cuales la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente podrá modificar fundadamente y por un período de tiempo determinado los Programas de Operación.
- 5.** Que, mediante el establecimiento de Alerta Sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote de Coronavirus (2019-nCoV), el cual interferirá en la circulación del tránsito normal que opera hoy en dicha comuna producto de la



pandemia, y que además el día 25 de diciembre históricamente ha sido un día con baja utilización del Transporte Público, el que tiene un impacto tal en la operación que provocará que la oferta de buses determinado en el PO Normal vigente sea excesiva considerando la disminución de viajes que generará este estado de emergencia en los servicios 2 y 2e, y que dicho evento se prolongará por 1 día, para luego retornar al programa de operación Normal vigente.

6. Que, según lo expuesto en los considerandos anteriores resulta del todo necesaria la modificación transitoria por causa sobreviniente del programa de operación de los servicios de la Unidad de Negocio L2.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE transitoriamente por causa sobreviniente, las frecuencias de los servicios 2 y 2E de la Unidad de Negocio L2, que presta servicio en el Perímetro de Exclusión de Quellón, el día 25 de diciembre de 2020, reemplazando sus frecuencias según lo dispuesto en las tablas que se anexan a este acto administrativo, las cuales forman parte integrante del mismo.

2. MODIFÍCASE transitoriamente las listas de pasadas programadas de los servicios 2 y 2E de la Unidad de Negocio L2, el día 25 de diciembre de 2020, reemplazando las listas de pasadas programadas según lo dispuesto en las tablas que se anexan a este acto administrativo, las cuales forman parte integrante del mismo.

3. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a don Víctor Mario Oyarzo Cárdenas, representante legal de la Unidad de Negocio L2, que presta servicios en el Perímetro de Exclusión a que se refiere este acto administrativo.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



NICOLÁS MAXIMILIANO CÉSPEDES
MORALES
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DE LOS LAGOS

LCA / jsm

Resolución Exenta N° 1678/2020 DTPR

Distribución:

REPRESENTANTE LEGAL UNIDAD DE NEGOCIO L2: VICTOR MARIO OYARZO
CÁRDENAS
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
LUIS HUMBERTO CUEVAS - ENCARGADO(A) TRANSPORTE URBANO -
COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este
documento debe escanear el código QR
y descargar una copia del documento
desde el Sistema de Gestión
Documental.

E55064/2020

POT_X_QUELLÓN_L2_Navidad_2020_8

TIPO	POT
REGIÓN	X
PERÍMETRO	QUELLÓN
UNIDAD DE NEGOCIO	L2

ESTACIONALIDAD	Navidad
CORRELATIVO	8

FECHA INICIO	25-12-2020
FECHA FIN	25-12-2020

Realizado por	José Miguel Sepúlveda
Revisado por	Mitchell Kyle Langley

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO PO_X_QUELLÓN_L2_Navidad_2020_8

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	PO
REGIÓN	X
PERÍMETRO	QUELLÓN
UNIDAD DE NEGOCIO	L2

ESTACIONALIDAD	Navidad
DETALLE Estacionalidad	
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	8

FECHA INICIO	25-12-2020
FECHA FIN	25-12-2020

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Victor Mario Oyarzo Cárdenas
FOLIO	400039
REPRESENTANTE LEGAL	Victor Mario Oyarzo Cárdenas
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	Carlos Huichaqueo Pérez

RUT	9.724.725-0
-----	-------------

RUT	9.724.725-0
-----	-------------

RUT	13.817.371-2
-----	--------------

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	11
FLOTA INSCRITA UN	17
ANTIGÜEDAD MÁX	22

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ
2	Ida	13,11	Ruta San Antonio	Punta Lapas	SI
2	Regreso	13,54	Punta Lapas	Ruta San Antonio	SI

DETALLE DEL SERVICIO (2 - Ida)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2	Ida	Ruta San Antonio	Punta Lapas

INICIO DEL SERVICIO	Km. 3 Ruta San Antonio
FIN DEL SERVICIO	Punta de Lapas

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	San Antonio	Quellón
2	Adan Bustamante	Quellón
3	Juan Ladrilleros	Quellón
4	Galvarino Riveros	Quellón
5	Calle Nueva	Quellón
6	Progreso	Quellón
7	Los Cultores	Quellón
8	El Pudu	Quellón
9	Los Artesanos	Quellón
10	Progreso	Quellón
11	Los Caciques	Quellón
12	Av. La Paz	Quellón
13	Los Cultores	Quellón
14	Progreso	Quellón
15	Calle Nueva	Quellón
16	Carlos Flaig Zurita	Quellón
17	El Pudu	Quellón
18	Doctor Ahues	Quellón

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
San Antonio
Galvarino Riveros
Progreso
Juan Ladrilleros
Punta de Lapas

TARIFAS	
Adulto	\$ 400
Escolar	\$ 100

DETALLE DEL SERVICIO (2 - Regreso)

Servicio	Sentido	Origen	Destino
2	Regreso	Punta Lapas	Ruta San Antonio

INICIO DEL SERVICIO	Punta de Lapas
FIN DEL SERVICIO	Km. 3 Ruta San Antonio

DETALLE DE TRAZADO		
Nro	CALLE	COMUNA
1	Punta de Lapas	Quellón
2	Ruta 5 Sur	Quellón
3	Juan Ladrilleros	Quellón
4	Pedro Aguirre Cerda	Quellón
5	Santos Vargas	Quellón
6	Av. La Paz	Quellón
7	Juan Ladrilleros	Quellón
8	Ramon Freire	Quellón
9	Doctor Ahues	Quellón
10	El Pudu	Quellón
11	Carlos Flaig Zurita	Quellón
12	Calle Nueva	Quellón
13	Progreso	Quellón
14	Los Cultores	Quellón
15	Av. La Paz	Quellón
16	Los Caciques	Quellón
17	Progreso	Quellón
18	Los Artesanos	Quellón

LETRERO ÚNICO DE RECORRIDO (LUR)
Punta de Lapas
Juan Ladrilleros
Progreso
Galvarino Riveros
San Antonio

TARIFAS	
Adulto	\$ 400
Escolar	\$ 100

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (2 - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
2	Regreso	Punta Lapas	Ruta San Antonio	Navidad

2. Frecuencias

Periodo	Horario	Laboral		Sábado		Domingo / Festivo	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)	Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59						
1	01:00-01:59						
2	02:00-02:59						
3	03:00-03:59						
4	04:00-04:59						
5	05:00-05:59						
6	06:00-06:59						
7	07:00-07:59						
8	08:00-08:59						
9	09:00-09:59						
10	10:00-10:59						
11	11:00-11:59					media	1
12	12:00-12:59					alta	3
13	13:00-13:59					alta	3
14	14:00-14:59					alta	3
15	15:00-15:59					media	3
16	16:00-16:59					media	3
17	17:00-17:59					media	1
18	18:00-18:59						
19	19:00-19:59						
20	20:00-20:59						
21	21:00-21:59						
22	22:00-22:59						
23	23:00-23:59						
Total							17

POT_X_QUELLÓN_L2_2020_8_A5_1

TIPO REGULACIÓN	PE
TIPO PROGRAMA	POT
REGIÓN	X
ZONA REGULADA	QUELLÓN
UNIDAD DE NEGOCIO	L2
CORRELATIVO ANEXO 5	1
AÑO	2020

ESTACIONALIDAD	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5	CORRELATIVO ANEXO 1
Navidad	25-12-2020	25-12-2020	8

Realizado por	José Miguel Sepúlveda
Revisado por	Mitchell Kyle Langley

PUNTOS DE CONTROL DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (L2 - Navidad)

1. Descripción de la Unidad de Negocio

UN	Estacionalidad	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5
L2	Navidad	25-12-2020	25-12-2020

2. Puntos de Control

Unidad de Negocio	Servicio	Sentido	Correlativo Punto de Control	Longitud	Latitud	Distancia al origen	Seguimiento	ICR	IP	Ponderador ICR	Punto Urbano	Referencia de Punto de Control
L2	2	0	1	-73,568938	-43,113894	105,3198395	1	0	1	0	0	
L2	2	0	2	-73,575645	-43,116753	749,2163086	1	1	0	0,85	0	
L2	2	0	3	-73,595087	-43,117961	2418,770508	1	1	0	0,1	0	
L2	2	0	4	-73,603132	-43,117164	3092,463135	1	0	0	0	0	
L2	2	0	5	-73,610454	-43,117851	3796,035889	1	0	0	0	1	
L2	2	0	6	-73,617836	-43,110016	5459,400391	1	0	0	0	1	
L2	2	0	7	-73,616938	-43,116452	7274,026367	1	0	0	0	1	
L2	2	0	8	-73,627119	-43,116868	8230,229492	1	0	0	0	1	
L2	2	0	9	-73,643009	-43,123247	9851,65918	1	0	0	0	0	
L2	2	0	10	-73,62758	-43,131378	11921,75684	1	0	0	0	0	
L2	2	0	11	-73,618605	-43,137745	12957,22949	1	1	0	0,05	0	
L2	2	1	1	-73,618589	-43,137753	153,9924164	1	0	0	0	0	
L2	2	1	2	-73,62758	-43,131378	1191,040039	1	1	0	0,85	0	
L2	2	1	3	-73,643009	-43,123247	3261,137207	1	1	0	0,1	0	
L2	2	1	4	-73,62655	-43,116991	4930,849609	1	0	0	0	1	
L2	2	1	5	-73,621113	-43,119192	5573,333008	1	0	0	0	1	
L2	2	1	6	-73,618353	-43,117503	5990,507324	1	0	0	0	1	
L2	2	1	7	-73,617844	-43,110018	8078,491211	1	0	0	0	1	
L2	2	1	8	-73,610461	-43,11785	9741,964844	1	0	0	0	1	
L2	2	1	9	-73,60523	-43,116666	10216,48633	1	0	0	0	1	
L2	2	1	10	-73,594497	-43,118027	11168,38086	1	0	0	0	1	
L2	2	1	11	-73,574956	-43,116564	12849,26758	1	0	0	0	0	
L2	2	1	12	-73,568945	-43,1139	13432,38184	1	1	0	0,05	0	
L2	2E	0	1	-73,568938	-43,113894	105,3198395	1	0	0	0	0	
L2	2E	0	2	-73,575645	-43,116753	749,2163086	1	1	0	0,85	0	
L2	2E	0	3	-73,59599	-43,117165	1612,051392	1	1	0	0,1	0	
L2	2E	0	4	-73,595087	-43,117961	2418,770508	1	0	0	0	0	
L2	2E	0	5	-73,603132	-43,117164	3092,463135	1	0	0	0	0	
L2	2E	0	6	-73,610454	-43,117851	3796,035889	1	0	0	0	1	
L2	2E	0	7	-73,618171	-43,11751	4425,260254	1	0	0	0	1	
L2	2E	0	8	-73,623226	-43,117308	4837,319336	1	0	0	0	1	
L2	2E	0	9	-73,627119	-43,116868	5160,02832	1	0	0	0	1	
L2	2E	0	10	-73,63587	-43,117731	5917,90625	1	0	0	0	0	
L2	2E	0	11	-73,643009	-43,123247	6781,458008	1	0	0	0	0	
L2	2E	0	12	-73,643438	-43,12865	7384,720215	1	1	0	0,05	0	
L2	2E	1	1	-73,643449	-43,129238	81,45295715	1	0	0	0	0	
L2	2E	1	2	-73,643009	-43,123247	750,0456543	1	1	0	0,85	0	
L2	2E	1	3	-73,639377	-43,11953	1263,544189	1	1	0	0,1	0	
L2	2E	1	4	-73,633067	-43,116458	1882,26001	1	0	0	0	0	
L2	2E	1	5	-73,62655	-43,116991	2419,757813	1	0	0	0	1	
L2	2E	1	6	-73,618353	-43,117503	3091,4104	1	0	0	0	1	
L2	2E	1	7	-73,61163	-43,117787	3639,495361	1	0	0	0	1	
L2	2E	1	8	-73,60523	-43,116666	4209,412598	1	0	0	0	1	
L2	2E	1	9	-73,594497	-43,118027	5161,307129	1	0	0	0	0	
L2	2E	1	10	-73,574956	-43,116564	6842,194336	1	0	0	0	0	
L2	2E	1	11	-73,568945	-43,1139	7425,307617	1	1	0	0,05	0	

HORAS DE PASADA PROGRAMADA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO (L2 - Navidad)

1. Descripción de la Unidad de Negocio

UN	Estacionalidad	FECHA INICIO A5	FECHA FIN A5
L2	Navidad	25-12-2020	25-12-2020

2. Horas de pasada programada

UN	Servicio	Sentido	Correlativo Punto de Control	Intervalo Anterior (IPPdk-1)	Hora de Pasada Programada (TPPdk)	Intervalo Posterior (IPPdk)	Tipo de Día
L2	2	0	1	00:30:00	11:02:00	00:20:00	DF
L2	2	0	1	00:30:00	16:32:00	00:30:00	DF